

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Miércoles 3 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Miércoles 3 de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19 DEL 2 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	30
REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA)	30
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES	30
SEGUNDA LECTURA	30
EXPEDIENTE N.º 25.387, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	31
EXPEDIENTE N.º 24.620 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCIÓN, REELECCIÓN, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	32
ANEXOS	49

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, del 3 de junio de 2026, iniciamos la sesión ordinaria número 20.

Muchas gracias por estar acá.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19 DEL 2 DE JUNIO DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 19 del 2 de junio de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Los que no se han registrado en el sistema para que queden en el cómputo de los diputados en el sistema, por favor.

Aquí tenemos cincuenta miembros registrados.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con el régimen interno de la Asamblea Legislativa, para lo cual vamos a dar inicio al espacio control político de las fracciones.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Araya Sibaja, Edgardo.

Adelante, señor diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta, señores y señoras diputadas.

El día lunes tuve una reunión muy importante, que hacía tiempo quería tener, con personas que viven en la región, en la zona de Chamorro y Moravia de Cutris.

Chamorro y Moravia de Cutris son los poblados, los caseríos que están por la carretera que va de Coopevega de Buenos Aires, digamos, pasando por Coopevega hacia Crucitas. Es la ruta, digamos, una de las rutas que se utiliza. La otra es por Llano Verde, pero esa es una de las rutas que se utiliza.

Y conversábamos sobre diversas situaciones que se están dando en esa zona, relacionadas, sí, con la inseguridad, relacionadas con la violencia, con la delincuencia, pero que tienen que ver con lo que sigue siendo el viacrucis de Crucitas, y no solo de Crucitas, del corredor fronterizo norte, y es el abandono histórico del Estado.

Me decían estas personas que, ojo, que la ruta nacional, porque resulta que la ruta es nacional desde Coopevega hasta Moravia, que tuvieron que organizarse para poner plata entre ellos, para recoger un dinero, al final recogieron como dos millones de pesos para poder contratar maquinaria privada, para poder arreglar el camino, para poder sacar sus productos. Una ruta nacional, y ni se diga de Moravia para adentro, que ya es ruta cantonal, las penurias para mantener esos caminos.

Eso es parte del abandono histórico. De Crucitas, y de Moravia, y de Chamorro, y de Llano Verde, solo se acuerdan para ir a ver cómo sacan el oro. Pero cuando no han podido ir a ver cómo, cuando no han podido sacar el oro, entonces se olvidan de esas comunidades, así como se han olvidado de muchas otras: de Boca San Carlos, de Chorreras, que ya no existe porque fue desalojada, fue desarmada, y de tantas otras comunidades, del Roble.

Me decían que en Chamorro la casa del maestro está ocupada por precaristas, por gente relacionada con la minería ilegal. Y entonces uno dice: pero, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué está haciendo el Estado?, ¿qué está haciendo el Gobierno?

Señoras y señores diputados y diputadas, si nosotros vamos a esperar que aquí se resuelva un proyecto o el otro, o el proyecto del Gobierno, porque el proyecto del Gobierno finalmente es dar en concesión Crucitas, el yacimiento que está en Fortuna y Botija, pero además ahora tenemos un

problema en Conchuditas, que es patrimonio natural del Estado, que es un terreno que es inalienable y que además es parte de un refugio de vida silvestre, que no va a ser tan fácil resolver.

Y este Gobierno ha pospuesto soluciones. Al anterior presidente, y hoy ministro de la Presidencia, se le fueron los cuatro años, se fue a embarrialar los zapatos a Crucitas para que le tomaran fotos, y ahora va a ir doña Laura a embarrialarse los zapatos para que le tomen fotos también, pero las soluciones no están.

Vamos a esperar a que se siga la discusión aquí y decirle a la gente que tienen que esperarse esa ley para solucionar. ¿Por qué el Gobierno no está saneando? Ya puede sanear con la propuesta nuestra, no se requiere esa ley.

Pueden empezar a limpiar ya, limpiemos, hay una orden de la Sala Constitucional, intervengamos en esos territorios, no esperemos, no le sigamos diciendo a la gente que hay que esperarse a aprobar una ley, que además si se llegara a aprobar su implementación y ejecución van a tardarse algunos años más.

Y mientras tanto, señoras y señores diputados y diputadas, mientras tanto, señora presidenta, mientras tanto, señor ministro de la Presidencia, ¿qué les vamos a responder a esas comunidades?, ¿qué le estamos haciendo a esas comunidades?

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer les hablé sobre la crisis de transporte público, y lo que recibí de la ciudadanía fueron alrededor de doscientos mensajes en las distintas redes sociales y correos electrónicos, donde las personas querían hacer, elevar su voz sobre la situación que ellas y ellos también viven con el

transporte público. Y hoy como diputado quiero ser la voz de esas personas y compartirles esos comentarios.

Buenos días, don Antonio, aquí en Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia, la línea Coopana se pagaba doscientos veinticinco y en un día para otro lo subieron a cuatrocientos cuarenta y cinco colones.

Las unidades fatales no respetan horarios, unidades ya pasadas de su vida útil, se varan, asientos despegados y la semana pasada volvieron a subir el pasaje a seis sesenta y cinco. Se pone la queja en la Aresep y no hacen nada al respecto.

El tema del GPS es algo importante para controlar realmente el servicio de buses. Nada de eso nunca llega.

Terminales en el centro de San José que deberían estar en las afueras para evitar las presas en las calles reducidas de San José. Ese ordenamiento vial urbano se está cayendo.

En Lumaca uno no se puede descuidar porque ya andan hasta las cucarachas.

Los de Tuasa no tienen botones para pedir parada y los choferes enjachan si uno grita que pare.

Respuesta de otra persona: son los mismos dueños de Lumaca.

En San Francisco de Dos Ríos lo dejan a unos doscientos metros antes de la terminal, los choferes no tienen trato al cliente.

Los buses de Guanacaste con tarifas carísimas y ni siquiera tienen aire acondicionado con temperaturas que superan los treinta y cinco o treinta y ocho grados centígrados.

Tras de que los buses son una chatarra, abandonan las rutas y dejan a los pueblos incomunicados. Ciento seis rutas abandonadas.

Viera usted lo que son los buses de Tibás, señor diputado, ni un trapito les pasan.

Y de la crítica pasemos a las soluciones, porque hay que construirlas y construirlas juntos, pero parte de aceptar que el modelo de transporte público fracasó en Costa Rica.

Necesitamos GPS en los buses y paradas, como ya propusimos en un proyecto de ley en trámite en esta Asamblea Legislativa; cobro electrónico en todos los buses, como ya propusimos en un proyecto de ley en esta Asamblea Legislativa. Podemos aprobarlo.

Reforma integral al modelo de transporte público, CTP, lo hemos planteado varias veces, lo volveremos a hacer.

Ampliar la competencia de las municipalidades, son aliadas estratégicas para que puedan invertir no solo en paradas, sino en estaciones, megaterminales de buses que hacen falta y de trenes también.

Disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, para que sea más barato y más dependiente de lo que podamos producir aquí en Costa Rica, con más buses eléctricos. Solo una empresa los tiene actualmente.

Reformar la integración del CTP y que sea un órgano técnico y no un órgano político de intereses corporativos, megaterminales.

Inversión pública que sí, que subsidie los pasajes, particularmente los menos rentables, en comunidades rurales. Eso es lo que tenemos que hacer para que se recuperen esas rutas de autobús.

Y, por último, modernizar el modelo de gobernanza y de financiamiento del sistema de transporte público. Y eso lo podemos lograr sentando en la misma mesa, sí, a las empresas autobuseras, pero también a las personas usuarias, a las municipalidades, al Gobierno central y a todos los actores políticos.

Es tiempo de que recuperemos un sistema que está en crisis en este país. Un país desarrollado es un país donde los ricos, los pobres y la clase media utilizamos el transporte público. Eso es lo que debemos ponernos en la tarea. No es un país donde algunos usan Mercedes Benz y los otros están esperando un bus que no pasa. Pasa una vez al día, que pasa y que abandonan la ruta.

Es hora de que le metamos todos el hombro al rediseño del transporte público en Costa Rica. Muchos autobuseros, particularmente en las zonas rurales, se la están viendo de cuadritos, porque esas rutas son menos rentables porque son distancias más grandes, son menos usuarios. Y esos son los que están quebrando. Y unos pocos se están adueñando de las rutas más rentables y dejando a esas comunidades abandonadas.

Los pequeños empresarios, los que la han visto de cuadritos, necesitan los subsidios para que los pasajes sean baratos y que se considere en el modelo económico también el pago de publicidad y otros servicios.

Hay grandes empresarios que son dueños de gasolineras, también son parte de ese negocio y tiene que ser considerado en el modelo tarifario. Podemos hacerlo si trabajamos juntos y juntas por un mejor sistema de transporte público.

Por eso hoy quiero invitarles a que revisemos la agenda legislativa, quiero invitar a la señora presidenta a que convoque los distintos proyectos de ley para poner el transporte público como una prioridad de todos y todas aquí en la Asamblea Legislativa. Debemos entrarle ya al tema.

Pero también de que pongamos las barbas en remojo con lo que no ha funcionado, con el pago de favores de financistas de diferentes campañas políticas independientemente de los partidos. Ellos no deberían ser los tomadores de decisión. Los tomadores de decisión tienen que ser los usuarios, los expertos técnicos, el Estado, escuchando, eso sí, a los empresarios, a los pequeños y a los grandes.

Esa es la forma en que se puede construir, pero tenemos que aceptar que el modelo actual no sirve. El modelo que les da a los regulados la regulación del sistema es un modelo fracasado.

Y pasemos entonces a ver cómo podemos solucionarlo. Cosas pequeñas y cosas grandes, hay soluciones puestas sobre la mesa. Construyámoslas juntas y juntos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Mc Lean Villalobos, Mangell.

Diputado Mangell Mac Lean Villalobos:

Buenas tardes, señora presidenta.

Un saludo especial a los señores y las señoras diputados, al pueblo costarricense y especialmente a la provincia de Limón.

Para ser puntual y objetivo, yo quiero utilizar mi tiempo y dividirlo en tres momentos muy específicos. Un problema que de por sí ya conocemos todos los costarricenses, algunos intentos que se han dado en la actual Administración del Poder Ejecutivo para resolverlo y finalmente quisiera compartir con ustedes una propuesta de ley que hemos presentado esta mañana que ojalá, si Dios permite, pueda resolver la problemática que quiero compartir con ustedes el día de hoy.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Mangell.mov

¿Está abierto el Zurquí? Esa es la pregunta que nos hacemos los limonenses, los turistas, los empresarios que regularmente se mueven de la GAM hacia el Caribe costarricense.

No sé si ustedes sabían que por día se está perdiendo casi un millón de dólares cuando cerramos o se cierra la ruta 32. Personas que esperan casi cinco años para una cita médica en la GAM la pierden por el cierre de la ruta 32.

El Poder Ejecutivo ha realizado algunos esfuerzos que son loables y que respetamos. El tema de poder iluminar algunos sectores del tema de la ruta 32 pues es una buena iniciativa. El tema de incluir Internet ahí en algunos sectores también es algo importante y el tema de poder estabilizar o tratar de estabilizar los taludes también podría ayudar con el problema, pero no lo resuelve.

El tema de resolver la situación del cerro Zurquí requiere, según criterio de este despacho, una propuesta de construir túneles falsos en los cuatro o cinco puntos que regularmente..., en donde regularmente se desprende material allí en el cerro Zurquí.

Por eso, en la tercera parte de la intervención quiero compartir con ustedes una propuesta de ley que entregamos esta mañana y que es muy sencilla, solamente requiere modificar dos artículos de la Ley del Conavi, que le va a dar mucho músculo a esa entidad y ojalá así poder resolver esta situación.

Y nótese que este proyecto de ley no va a ser exclusivo para atender el tema de la ruta 32. Esto podría resolver situaciones en otras partes del país, pero ciertamente el espíritu de este legislador es que ojalá el Poder Ejecutivo, una

vez se pueda materializar este proyecto y convertirlo en ley, pueda priorizar la ruta 32.

Los dos artículos que se pretende modificar en la propuesta ley, que tiene como nombre Ley para Garantizar la Continuidad del Tránsito y la Ejecución Eficiente de Obras Viales mediante el Uso Estratégico de los Recursos del Peaje, se van a reformar dos artículos.

El artículo 5, actualmente los recursos que pagamos las personas que cruzamos por los diferentes peajes pueden ser utilizados solamente para la carretera per se.

Me explico, por ejemplo, en la ruta 32 hay un peaje, en ese peaje se recaudan aproximadamente mil doscientos millones de colones al año, esos recursos solamente pueden ser atendidos en la actualidad según la norma para atender la ruta 32.

En esta propuesta lo que queremos es que se recaude todos los recursos, que vaya a una sola bolsa financiera y que el Poder Ejecutivo, por medio de Conavi, pueda utilizar los recursos para poder atender cualquier ruta de este país.

Lógicamente quiero insistir que ojalá las primeras acciones después de la aprobación de este proyecto de ley sean para atender algo tan sensible como es el cerro Zurquí.

Y el artículo siguiente que queremos reformar con esta propuesta es que en la actualidad el Conavi puede celebrar contratos para la ejecución de obras de conservación de mantenimiento y gestión vial solamente por cinco años.

La intención es que, en adelante, si ustedes apoyan esta propuesta, el Conavi pueda celebrar contratos hasta por doce años. Definitivamente, estamos robusteciendo al Conavi, al Poder Ejecutivo para que sea más eficiente y así las cosas, ojalá podamos ya terminar con la situación que se vive en la ruta 32 y en algunos sectores de este país.

Estimados señoras y señores diputados, yo les exhorto a que revisen esa propuesta ley y ojalá que nos acompañen. Este proyecto va a beneficiar no solamente al Caribe.

El Conavi y el Poder Ejecutivo van a tener muchísimas herramientas jurídicas y recursos, si así ustedes lo ven a bien, para poder atender una situación que es urgente y que es vergonzosa para este país.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo restante.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra por siete minutos treinta segundos el diputado Ulloa..., Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, presidenta y agradezco si me puede sumar los dos minutos del compañero Mc Lean.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputados y un saludo muy especial a ellos.

Hoy quiero hablarles de un tema que no se puede seguir tratando con frialdad desde una hoja de cálculo o dejarle esta decisión a la opinión de un burócrata sentado en un escritorio con un informe técnico y con la comodidad de un gran salario.

Hoy quiero hablarles a ustedes que han venido una y otra vez. Hoy quiero hablar sobre la necesidad real de devolver el ROP a la gente, porque el ROP no es una dádiva, el ROP no es caridad.

El ROP es plata de ustedes, señores y señoras costarricenses. Ese es el ahorro que nació del sacrificio de muchas madrugadas, de más de treinta o cuarenta años de pulsearla, de levantarse temprano, de trabajar.

Y hoy quiero decirles algo, esa promesa era muy sencilla, que ese dinero regresaría a sus manos. Promesa que hoy choca con una realidad cruda, promesa que hoy choca con una realidad dolorosa, y es que miles de adultos mayores viven una vejez llena de angustia; viven con una estrechez financiera.

Allá afuera hay cientos de adultos mayores que cuentan monedas para comprar sus medicamentos. Allá afuera hay miles de adultos mayores que están sosteniendo a sus hijos desempleados. Allá afuera hay miles de adultos

mayores que crían a sus nietos y nietas, pagando alquileres, enfrentando fuertes enfermedades, ahogados en deudas, y, con todo respeto, lo digo, con pensiones de miseria.

Tienen además, mientras tanto, millones de colones en sus cuentas de bancos retenidos en el ROP, y aquí, mientras tanto, nos damos el lujo de discutir durante una eternidad, debatiendo respecto a informes técnicos, debatiendo respecto a criterios, debatiendo respecto a estudios, sobre si devolver o no el ROP a la gente, que eso ni siquiera debería estar en discusión.

Lo digo con profundo dolor porque ya se nos fue un mes, yo no sé si están claros, y mientras estuvimos aquí, en este mes, hubo gente que falleció sin poder tocar un centavo de eso.

Entonces, ¿con qué corazón le podríamos decir a los costarricenses, viéndoles a la cara, que no les vamos a devolver el ROP, cuando hay un setenta y cuatro por ciento de la población costarricense que está endeudada? Venimos saliendo de una pandemia que dejó fuertes consecuencias económicas en el país y llevamos más de cinco años, exactamente cinco años como lo tenemos en el Gobierno del continuismo, donde no han aumentado las pensiones, donde no han aumentado los salarios.

Pero lo que sí ha aumentado es el costo de la vida, y muchísimos pensionados sobreviven con esas pensiones insuficientes, donde hoy el Fondo Monetario Internacional incluso dice que deberíamos de subir los impuestos para hacerle frente a la mala administración de recursos.

Por eso hoy, viéndolos a la cara, quiero decirles algo fuerte y claro y dejar de una vez ya zanjada mi posición al respecto: el ROP es de la gente, el ROP hay que devolverlo, porque esa plata no es de las operadoras, no es de los bancos, y no es de unos cuantos burócratas, es de las personas.

Es por eso que este no es ni siquiera un tema político y mucho menos de caridad, es un acto de justicia, es un acto de justicia con los y las costarricenses, y quiero además hablar en nombre de mi fracción, Liberación Nacional, no estamos aflojando las banderas, no vamos a bajar las banderas, sino todo lo contrario, porque creemos en esto, porque lo defendimos en campaña, porque además estamos frente a miles de costarricenses que nos escucharon y nos creyeron en esa promesa y debemos honrar nuestra palabra, porque nos comprometimos con el clamor de la gente que este dinero regresaría a sus manos.

Y ahora quiero enviarle un mensaje respetuosísimo a la señora presidenta doña Laura Fernández Delgado; doña Laura, usted también en campaña prometió devolver el ROP. Usted recorrió junto a decenas..., junto a sus diputados, en decenas de comunidades, empeñando su palabra que ese dinero iba a ser entregado, es más, iba a ser devuelto porque es de la gente. Y hoy lo digo con total transparencia, me sorprendió que no está ninguno de los proyectos, porque también podríamos debatir el modelo, para mí el más responsable es el presentado por don Óscar Izquierdo, el exdiputado del Partido de Liberación Nacional, respecto a la pensión entre el 2021, el 2029, los tractos y demás.

Pero podríamos abrir esa discusión, lo triste es que no está, no está convocado, y lo más preocupante —talvez, presidenta, si por el orden le puede decir al diputado Gonzalo Ramírez que me deje terminar, yo se lo agradezco— lo más preocupante de todo esto es que hay jercas del Gobierno que hoy están en negativa al respecto y eso la verdad es que me hace sentir que pareciera que a Costa Rica le están tomando por el pelo y no es justo.

Tuvimos una reunión con la señora presidenta Laura Fernández, y Álvaro Ramírez, jefe de fracción, puso sobre la mesa el tema del compromiso con ustedes, de devolver el ROP, y claro, conversamos respecto a los estudios que requerimos, porque aquí nadie quiere una irresponsabilidad financiera.

Pero que no esos estudios se conviertan en una excusa para no cumplirle a ustedes, que esos estudios financieros no se conviertan en darle a ustedes atolillo con el dedo. Claro que necesitamos estudios serios, responsabilidad y rigurosidad, pero también no se puede convertir en una eterna excusa. No es un cheque en blanco y no esperen de los diputados que nos quedemos sentados en una piedra a esperar esos estudios técnicos por meses de meses, que ya lo advertí, se ha ido uno, y que sigan esperando por años.

Por supuesto, que queremos hacerlo de una forma responsable, pero este debate hoy no es solo económico, este debate no es solo técnico, este debate de devolverle su dinero es de dignidad. Y cuando se requiera dignidad, sobre todo para nuestros adultos mayores, Liberación Nacional estará defendiéndolos; Liberación Nacional va a alzar la voz cada vez que ustedes se sientan que no los escuchan.

Por eso, de mi parte, quiero prometerles que, levantando esta bandera, van a tener desde mi corazón, porque el mes se ha ido y ya nos quedan cuarenta y siete meses, esto es así, pero yo deseo y le pido a Dios no irme de

aquí sin cumplirle a ustedes, me daría vergüenza verlos a la cara, sería mi promesa de ser su voz.

Doña Laura, cumpla su palabra, y compañeros diputados, cumplamos nuestra palabra con el pueblo costarricense. Estudios sí, responsabilidad, sí, pero hagámoslo también con sentido de urgencia, hagámoslo también con respeto a esta gente que llevan años, hagamos finalmente la devolución del ROP una realidad.

Cuentan conmigo y yo no me voy a cansar de usar este micrófono una y otra vez, así como ustedes no se han cansado de venir. Yo los he visto bajo el sol, yo los he visto bajo la lluvia también, y he visto a muchos adultos mayores adoleciendo, pero haciendo fila para que este Plenario les escuche.

Muchas gracias, señora presidenta, muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Katty, ocho minutos treinta y tres segundos, señora diputada.

Diputada Katty Mora Montoya:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Costa Rica.

Hoy quiero hablar no solamente como diputada de la República, quiero hablar como madre, como esposa, como fía, y espero pronto como abuela. Quiero hablar desde el lugar donde nacen las convicciones más profundas, el amor por nuestros hijos y la preocupación por el país que algún día van a heredar.

Cuando pienso en ellos, no pienso primero en carreteras, no pienso en edificios, no pienso en estadísticas, pienso en las personas que llegarán a ser, pienso en los valores que guiarán sus decisiones cuando nosotros ya no estemos para aconsejarlos.

Y entonces me hago una pregunta sencilla: ¿qué quiero para mis hijos y para las generaciones que vienen detrás de ellos? Quiero una Costa Rica donde

la palabra y la verdad tenga valor, donde la honestidad sea admirada, donde el esfuerzo sea recompensado, donde la libertad camine siempre de la mano con la responsabilidad.

Quiero que aprendan que vivir en democracia significa ejercer derechos, pero también cumplir deberes. Que democracia significa respetar la ley, respetar las instituciones, respetar la dignidad y los derechos de los demás, incluso cuando piensan diferente.

Por eso, me preocupa profundamente el mensaje que ciertos sectores están transmitiendo a las nuevas generaciones. Me preocupa cuando se presenta la agresión como valentía, cuando se confunde el desorden con la libertad, cuando se pretende disfrazar de protesta lo que en realidad es vandalismo.

Nuestros hijos observan, observan cuando se destruye patrimonio público, observan cuando se ataca la propiedad privada, observan cuando se agrede a quienes tienen la responsabilidad de mantener el orden público y lo que observan hoy puede convertirse en la normalidad de mañana, máximo cuando ven que ello es coonestado por fracciones legislativas que lo legitiman.

Por eso debemos ser claros. Manifestarse, sí, es un derecho; dañar y destruir, eso sí que no lo es. Protestar es legítimo, vandalizar jamás lo será. La democracia se fortalece con argumentos, pero se debilita con la intimidación. No debe existir ni podemos permitir que exista causa política, ideológica o social que convierta la violencia en una virtud.

No puede haber indignación legítima que otorgue permiso para destruir lo que pertenece a todos o para violentar lo que pertenece a otros, porque cuando una sociedad comienza a justificar la violencia en nombre de las ideas termina perdiendo el respeto por las personas, por la ley y por la democracia misma.

Además, hay otra preocupación que tengo como madre y quiero expresarla con respeto, pero también con absoluta claridad. Nosotros, sí ustedes, costarricenses, nosotros los que tenemos hijos no criamos a nuestros hijos para enviarlos a las universidades a ser colonizados ideológicamente. No los educamos durante años para que al llegar a la educación superior les enseñen a sustituir el pensamiento crítico por el pensamiento único.

La universidad debería ser el alma mater, el lugar donde se cultiva la inteligencia, donde se busca la verdad, donde las ideas se confrontan libremente, donde se aprende a pensar, no donde se aprende qué pensar.

Nuestros hijos no necesitan comisarios ideológicos, necesitan maestros, no necesitan activistas que les dicten conclusiones, necesitan educadores que les enseñen a razonar. Los enviamos a estudiar para que desarrollen criterio propio, no para que repitan consignas, para que busquen la verdad, no para que aprendan a relativizarla hasta hacerla desaparecer viviendo en universos paralelos, porque la verdadera educación es la que libera, el adoctrinamiento lo que hace es esclavizar.

La verdadera educación forma ciudadanos libres, el adoctrinamiento forma seguidores obedientes y Costa Rica lo que necesita son ciudadanos libres, capaces de pensar por sí mismos, capaces de disentir con respeto, capaces de construir, no de destruir.

También me preocupa la creciente normalización de la falta de respeto cuando los gritos y los insultos sustituyen los argumentos, cuando el odio sustituye el diálogo, cuando dejamos de ver personas y comenzamos a ver enemigos.

Yo quiero que mis hijos y mis futuros nietos vivan en una Costa Rica donde se pueda disentir sin odiar, donde se pueda debatir sin destruir, donde se pueda defender una convicción sin deshumanizar a quien piensa diferente, porque antes que cualquier partido político, antes de cualquier ideología, sí señores, ustedes y yo somos costarricenses y compartimos una responsabilidad en común: construir el país que heredarán nuestros hijos.

Compañeros y compañeras diputadas, la historia juzga a cada uno, a cada generación por aquello que estuvo dispuesto a defender y no seremos nosotros juzgados, sino por las señales que demos hoy, por los valores que promovamos, por los ejemplos que dejemos, por las verdades que tengamos el valor de decir.

Cuando me preguntan qué quiero para mis hijos, mi respuesta sigue siendo sencilla: quiero una Costa Rica donde la libertad sea responsable, donde la ley sea respetada, donde la educación forme personas libres y no militantes obedientes, donde la propiedad privada sea protegida y jamás atacada por quienes confunden la anarquía con la justicia; donde las diferencias se resuelvan mediante el diálogo y no mediante la confrontación; donde la verdad vuelva a importar; donde los valores vuelvan a importar y donde nuestros hijos y nuestros nietos puedan sentirse orgullosos de la nación que nosotros tuvimos el deber moral de proteger.

Que Dios les bendiga, que tengan buenas tardes y me reservo el resto del tiempo para nuestra fracción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, ocho minutos treinta y tres segundos, diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes costarricenses, muy buenas tardes, señora presidente, a mucha honra, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Hoy quiero referirme a un tema que trasciende a una institución específica porque toca un principio esencial de toda democracia seria: el cumplimiento de la ley y la rendición de cuentas y la igualdad de todas las instituciones frente al ordenamiento jurídico.

Durante años en Costa Rica hemos normalizado una idea peligrosa que ciertas entidades públicas por su historia, por su relevancia o por su autonomía constitucional pueden operar bajo una lógica distinta a la del resto del Estado. Y hay que decirlo con claridad, eso no es autonomía, eso es una peligrosa confusión entre independencia institucional e inmunidad jurídica.

La reciente actuación de la Contraloría General de la República respecto a la Universidad de Costa Rica abre una discusión que el país no puede seguir evitando.

La Contraloría, mediante la orden DFOE-CAP-ORD-0002-2026, determinó incompatibilidades entre disposiciones del reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica y el marco legal vigente en materia de empleo público.

No estamos hablando de un rumor político, no estamos hablando de una opinión ideológica, estamos hablando del órgano constitucionalmente encargado de fiscalizar la hacienda pública señalando que deben realizarse correcciones regulatorias por presuntas incompatibilidades con la legislación nacional.

Ese hecho por sí solo merece la atención del país, porque la pregunta de fondo es muy sencilla: ¿puede una institución pública diseñar mecanismos propios al margen de lo establecido en una ley nacional?

Y la respuesta de un Estado de derecho debe ser un contundente no. La autonomía universitaria es un principio valioso, es más, valiosísimo, debe protegerse, debe respetarse. Pero la autonomía universitaria nunca ha significado autorización para incumplir el marco jurídico nacional. Nunca ha significado estar por encima del sistema de controles de la República.

Defender la legalidad no es atacar a la universidad pública. Voy a repetirlo, defender la legalidad no es atacar a la universidad pública. Exigir transparencia no es atacar a la universidad pública. Solicitar rendición de cuentas no es atacar a la universidad pública.

Lo que sí debilita la institucionalidad pública es la idea de que cualquier cuestionamiento técnico o jurídico debe interpretarse automáticamente como una agresión política.

Eso le hace daño al debate democrático y también les hace daño a las propias universidades públicas, porque una institución fuerte no es la que rechaza el escrutinio, una institución fuerte es la que puede someterse al control, corregir cuando corresponde y demostrar que administra recursos públicos con absoluto apego a la ley.

Los recursos que financian nuestras instituciones públicas no pertenecen a ninguna administración, a ningún rector, a ningún grupo interno ni a ningún sector corporativo, pertenecen a todos los costarricenses, a la madre trabajadora que paga impuestos, al pequeño empresario, al agricultor, al joven que busca una oportunidad, a las familias que esperan mejores servicios públicos.

Pero esa fiscalización importa y mucho, por eso la legalidad importa y por eso las reglas importan, porque cuando una institución pública considera que puede construir mecanismos paralelos, excepcionales o diferenciados respecto al régimen legal nacional, lo que está en juego no es únicamente una discusión administrativa, lo que está en juego es el principio de igualdad ante la ley.

Porque en Costa Rica no puede existir un país con una ley para unos y otra ley para otros cuando la ley señala que es para todos. No puede existir un sistema donde se exige cumplimiento estricto al ciudadano común mientras

algunas estructuras institucionales entienden el control externo como una molestia que debe resistirse.

Las instituciones autónomas son parte de la República, no están fuera de la República, y ser parte de la República implica responsabilidades, implica controles, transparencia, pero sobre todo responder a la ciudadanía.

Quiero ser muy clara, el reconocimiento al enorme aporte histórico, académico y científico de la Universidad de Costa Rica es totalmente con la exigencia de la legalidad.

Las observaciones formuladas por el Mideplán en su condición de rectoría de empleo público, así como las advertencias de la Contraloría, deben atenderse con seriedad, prontitud y absoluto respeto al ordenamiento jurídico. Eso se llama institucionalidad democrática.

Costa Rica necesita abandonar la falsa dicotomía entre defender instituciones y exigir cuentas. Las democracias maduras hacen ambas cosas al mismo tiempo: protegen instituciones fuertes y exigen instituciones responsables.

Hoy el mensaje debe ser claro: la autonomía constitucional no elimina la obligación de cumplir la ley. La transparencia administrativa tiene una triple finalidad: el derecho a saber, el derecho a controlar y el derecho del administrado a ser actor y no solo espectador.

Muchísimas gracias, y reservo el tiempo para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald, ocho minutos treinta y tres.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

Compañeros, ciudadanos costarricenses, la seguridad ciudadana sin duda alguna es una de las principales preocupaciones de las familias ticas. Cada día miles de personas salen a trabajar, a estudiar o a emprender con una

simple esperanza y es la esperanza de regresar tranquilamente a sus hogares.

Por eso hoy yo quiero referirme a la decisión anunciada por nuestra presidente doña Laura Fernández de la conformación de una fuerza élite de coordinación. Es una coordinación permanente de trabajo de los distintos cuerpos policiales del país.

Entender que la lucha contra la criminalidad es importante, que la misma requiere coordinación, seguimiento y una acción conjunta. La seguridad no puede depender de esfuerzos aislados, requiere esfuerzos institucionales donde se trabaje bajo una misma dirección, compartiendo información, evaluando resultados y actuando de manera estratégica.

La creación de este espacio de coordinación entre Fuerza Pública, Guardacostas, Vigilancia Aérea, Policía Fiscal, Policía Penitenciaria y otras unidades especializadas policiales demuestra que el Gobierno sí está asumiendo con seriedad uno de los mayores desafíos nacionales.

Desde esta curul yo quiero reconocer a la presidente Laura Fernández por impulsar acciones concretas desde el inicio de su Gobierno, porque las mismas buscan fortalecer la capacidad operativa del Estado y mejorar la respuesta ante la criminalidad.

La seguridad es una tarea que nos corresponde a todos. Ninguna institución puede enfrentar de manera sola este desafío, pero aquí hay que hablar con claridad.

También necesitamos recuperar el acceso real a la justicia, a la justicia pronta y cumplida, porque de nada sirve que la Policía detenga, que el Ministerio de Seguridad coordine, que se hagan operativos y que se desarticulen estructuras criminales si después el sistema de justicia no responde con oportunidad, firmeza y sobre todo coherencia.

La justicia pronta y cumplida no puede ser una frase escrita en la Constitución. Debe ser una realidad para la víctima, para la comunidad y para el país.

De acuerdo con los datos divulgados por el Ministerio de Justicia en el año 2023, el Instituto Nacional de Criminología emitió mil ochocientas veintidós recomendaciones negativas y aun así en trescientos veintitrés casos se concedieron medidas, mientras que, en el 2024, mil quinientos noventa y

nueve recomendaciones negativas, y ciento treinta y tres no fueron acogidas por los juzgados de ejecución de la pena.

Cuando una persona con historial grave recibe un beneficio y vuelve a delinquir, el daño no lo sufre una estadística, no lo sufre un dato, lo sufre una familia, lo sufre una víctima, lo sufre un barrio, y lo sufre una comunidad completa.

Por eso, el país necesita revisar con responsabilidad cómo se están otorgando esos beneficios, cómo se valoran los criterios técnicos, qué seguimiento se da a las personas liberadas y qué mecanismos existen para evitar que delincuentes violentos regresen a las calles sin control suficiente.

Por eso, se necesita que el sistema de justicia escuche el clamor ciudadano, se necesita que las instituciones entiendan que la gente está cansada de denunciar, no recibe respuesta de ver delincuentes reincidir, de sentir que el ciudadano honesto está solo y que el criminal conoce mejor los portillos del sistema que las víctimas sus propios derechos.

Hoy más que nunca debemos enviar un mensaje de unidad nacional frente a la delincuencia y a la criminalidad. Este no es un tema de partidos políticos ni de diferencias ideológicas. La seguridad de los costarricenses debe estar por encima de cualquier interés particular.

Asimismo, debemos continuar impulsando reformas que fortalezcan a nuestros cuerpos policiales, que les brinden mejores herramientas como capacitación, equipamiento y respaldo institucional.

Quienes arriesgan su vida para proteger a los ciudadanos merecen sentir que cuentan con todo el apoyo del Estado costarricense. Por eso, hoy quiero hacer una mención especial al oficial Elainer Mora, un funcionario de la Fuerza Pública que resultó gravemente herido mientras cumplía con su deber durante los recientes acontecimientos ocurridos afuera de esta Asamblea Legislativa.

A él y a su familia y a todos los oficiales que diariamente sirven al país, les expresamos nuestra solidaridad, nuestro respeto y nuestro agradecimiento. Nos alegra saber que su intervención quirúrgica fue exitosa y le deseamos una pronta y completa recuperación.

Respaldar la seguridad también significa respaldar a nuestros policías. Significa reconocer su esfuerzo, valorar su sacrificio y brindarles las condiciones necesarias para cumplir con su misión.

Para finalizar, compañeros y compañeras, les quiero decir, señores y señoras diputados: Costa Rica ha demostrado a lo largo de su historia que los grandes desafíos se superan cuando trabajamos en unidad.

Hoy la seguridad demanda precisamente eso: coordinación, liderazgo, compromiso y visión de país. Por eso, respaldamos los esfuerzos que impulsa el Gobierno de la República para fortalecer la seguridad ciudadana. Respaldamos la coordinación interinstitucional mediante esta fuerza élite y respaldamos a cada hombre y mujer que diariamente trabaja por proteger a nuestras comunidades.

La seguridad no es solamente una ausencia de violencia, la seguridad es confianza, la seguridad para emprender, la seguridad para estudiar, la confianza para caminar por nuestras comunidades, confianza para construir un mejor futuro.

Por último, debo decirles, sigamos trabajando juntos para que Costa Rica continúe siendo un país donde las familias puedan vivir con tranquilidad, donde prevalezca el respeto a la ley y donde la paz siga siendo uno de nuestros mayores logros como nación.

Muchas gracias.

Estas presentaciones pueden localizarse en los siguientes enlaces:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%201%20.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20dos%20.mp4

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado..., señora diputada, ya le vamos a dar la palabra, ¿para saludar? Bueno, adelante, adelante.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Le agradezco mucho, señora presidenta, por permitirme este espacio pequeño.

Es que aquí tengo a los chicos del Liceo de Alfaro Ruiz, Zarcero, y también tengo a los del Colegio Diocesano de San Carlos, que hoy están participando en un modelo lindísimo que tiene la Asamblea, que se llama: Modelo de Asamblea Legislativa, y ellos estuvieron en el Plenario del edificio

viejo haciendo todo el modelo que tenemos hoy acá, y tuvimos la oportunidad de participar, la compañera diputada doña Gréthel y yo, esta mañana, y ya casi se van, entonces era para saludarlos y desearles muchísimos éxitos a todos. Saludos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, a usted.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén..., doña Gréthel, ¿usted también iba a referirse a lo mismo? Muy, muy rápido, porque ya el diputado Acosta está listo; doña Gréthel, por favor.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

No, igual que la compañera Diana, para extenderles el saludo, felicitarlos y decirles que sigan adelante y muchos éxitos para el Colegio Diocesano de San Carlos y el Liceo Alfaro Ruiz de Zarcero.

Un abrazo y que Dios los acompañe de regreso a casa.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Acosta Jaén, tiene cuatro minutos con treinta y cinco segundos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Quiero referirme a unas declaraciones que dio la diputada Claudia Dobles Camargo a un medio de comunicación, en donde se dejó decir que don Carlos Alvarado dejó las arcas o dejó la estabilidad y acusó al Gobierno de don Rodrigo Chaves como despilfarrador.

Quiero decirle varias cosas, la primera es que yo estuve ahí y yo fui el ministro de Hacienda del Gobierno de don Rodrigo Chaves y tengo muy claro del escenario de dónde venimos y dónde lo dejamos.

Primero que nada, quiero aclararles algo importante, estuve en la reforma fiscal y resulta que la reforma fiscal era buena en ese momento y ahora es mala. También quiero aclararle que cuando se firmó el acuerdo con el

Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de don Carlos Alvarado mandó proyectos de ley de impuestos, renta dual, impuestos a los premios de la lotería y otra serie de impuestos que se tuvieron que discutir en el Gobierno de don Rodrigo Chaves, ninguno de esos fue aprobado.

Y, entonces, decir hoy que la situación responde a eso es bastante falaz, pero también voy a decirle algo, debería tomar en consideración que la Asamblea Legislativa pasada le restó más de doscientos mil millones de ingresos con la aprobación de proyectos de ley como el tema del marchamo, como el tema de reducirle o de aumentarle la base exenta a los profesionales o a los trabajadores independientes.

Entonces, decir hoy que dejamos desordenada la casa, prácticamente, perdón, dijo que la dejó ordenada, bueno, no es cierto, no es cierto y hoy lo que está planteando el Fondo Monetario Internacional, al igual que en ese momento, nosotros no lo tomamos, hicimos el esfuerzo importante de dejar un superávit primario en cada uno de los años, a diferencia de los años anteriores.

Y además voy a decirle algo, doña Claudia, recuerdo muy bien el día que se aprobó la reforma fiscal y don Steven Núñez, que era el ministro de Trabajo, llegó y dijo: bueno, ¿y ahora dónde está la plata? Perdón, la responsabilidad fiscal del Gobierno anterior la puedo dar fe yo, no es para venir aquí a decir si se hizo o no se hicieron cosas. realmente fue responsable, y no solamente fue responsable, creamos las condiciones para tener el FCL.

El FCL es una línea de crédito flexible que le da el Fondo Monetario Internacional solo a economías que se lo han ganado, y solo hay cuatro países en el mundo que lo tienen, lo tiene Marruecos, lo tiene México, lo tiene Chile y lo tiene Costa Rica.

Pero también creamos la resiliencia necesaria para poder hoy venir en condiciones de poder entender cuál es la dinámica en la cual estamos. Ya el Gobierno dijo claramente que el tema de los impuestos no es por donde vamos a empezar, necesitamos luchar contra la evasión, contra la alusión, necesitamos crear las condiciones.

Y en la Asamblea Legislativa hay varios proyectos de ley que lo que están buscando es hacer lo que ya construyó el Gobierno anterior, y es darle resiliencia al tema del gasto; hoy tenemos que acometer la reforma del Estado.

El Gobierno anterior le mandó a esta Asamblea Legislativa y se creó una comisión, la cual lo único que hizo fue dictaminar un proyecto de ley. Reforma del Estado es lo que vamos a tener que hacer, entonces la pregunta, doña Claudia, no es repartir culpas, no es llegar y decir quién hizo bien y quién no hizo bien.

Perdón, el Gobierno entró con un jaqueo que no lo anunciaron, que tuvimos que resolverlo nosotros, que hoy todavía tenemos consecuencias de la irresponsabilidad de no hacer la inversión que se tenía. Hoy el país está en mejores condiciones, no solamente desde el punto de vista económico, sino de la capacidad de poder hacerle frente a situaciones de incertidumbre global.

Pero también tenemos una mejor infraestructura tecnológica. El Ministerio de Hacienda hoy es ejemplo, no solamente a nivel del país, sino también a nivel internacional, y en este sentido, la transformación que inició el Gobierno anterior no tiene posibilidad de decir usted que se despilfarró nada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señores y señores diputados, costarricenses.

Quiero hablar sobre el proyecto de ley 24.616, llamada Ley de Protección del Consumidor de Servicios o Productos Financieros.

Comparto el objetivo de querer fortalecer la protección del consumidor financiero, es un derecho que siempre deberíamos tratar de garantizar. Sin embargo, esta iniciativa presenta problemas estructurales que ponen en riesgo la calidad y la efectividad de dicha protección, así como la estabilidad y autonomía de nuestro sistema financiero.

En primer lugar, propone un modelo institucional tan inconveniente que más bien es peligroso. Traslada competencias de supervisión especializada desde las superintendencias financieras hacia el Ministerio de Economía,

Industria y Comercio, el MEIC, representa un retroceso en términos técnicos y de independencia.

El MEIC es un órgano esencialmente político, como cualquier ministerio, sujeto a cambios de gobierno y a presiones políticas. Por el contrario, las superintendencias han sido diseñadas para funcionar con autonomía técnica, operativa e incluso presupuestaria. Esta autonomía es clave para una supervisión imparcial y técnica, que es lo que requiere el sistema financiero.

Además, la experiencia y especialización de organismos como Sugeval y Sugese han permitido mantener estándares de supervisión alineados con buenas prácticas internacionales. Desmantelar ese esquema para crear un órgano paralelo dentro del MEIC no solo pone en riesgo la independencia técnica, sino que genera incertidumbre institucional y puede ser..., más bien generar debilidad en la protección que se pretende fortalecer.

En segundo lugar, el proyecto le abre la puerta a una duplicidad regulatoria que generará conflictos operativos, costos innecesarios e incertidumbre jurídica. La coexistencia de dos autoridades con las mismas facultades puede provocar procedimientos sancionatorios paralelos, interpretaciones contradictorias y una carga regulatoria excesiva.

Esto no ofrece beneficio a los usuarios financieros y puede, por el contrario, dificultar su defensa al complicar el acceso a mecanismos claros de reclamo y resolución.

En tercer lugar, quiero llamar la atención sobre el canon regulatorio que este proyecto pretende imponer. Este canon significaría un aumento considerable en los costos para las entidades financieras, los cuales ya aportan recursos para financiar la supervisión de sus sectores específicos.

Pero además representa una doble carga económica que inevitablemente será trasladada a los consumidores mediante mayores comisiones, intereses más altos y menos acceso a productos financieros asequibles. Debemos evitar penalizar a los usuarios que justamente buscamos proteger.

Cuarto, existen serias dudas sobre la constitucionalidad de las atribuciones que se otorgan al MEIC en materia sancionatoria y de resolución de controversias. El proyecto le confiere competencias propias de los tribunales de justicia, como declarar nulidades, imponer medidas cautelares e incluso fijar responsabilidad civil.

Estos actos son jurisdiccionales reservados específicamente al Poder Judicial y no necesito profundizar sobre los inconvenientes de que ignoremos la separación de poderes.

Quinto. La OCDE no impone un modelo institucional único ni exige que la supervisión recaiga necesariamente en el MEIC o en una autoridad política. La OCDE enfatiza la existencia de un sistema efectivo y una autoridad con competencias claras, pero le deja a cada país la libertad de definir cómo cumplir con esos estándares. En consecuencia, Costa Rica puede y debe buscar un modelo que fortalezca las superintendencias especializadas, que aproveche la experiencia técnica ya desarrollada y evite la creación de un aparato burocrático innecesario.

Lo que hace falta es mejorar la coordinación institucional, clarificar competencias y fortalecer las capacidades técnicas sin dismantelar el sistema regulatorio actual.

Por estas razones, considero oportuno que el proyecto 24.616 haya sido desconvocado de estas sesiones extraordinarias, pues tal y como está planteado, afectaría la eficacia de la supervisión financiera, aumentaría costos para los usuarios, consolidaría un modelo político y no técnico, y pondría en riesgo garantías constitucionales fundamentales.

Debemos buscar alternativas sensatas que protejan al consumidor financiero, sin sacrificar la estabilidad ni la autonomía técnica de nuestro sistema.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Lástima que se me fue don Nogui, porque dichosamente me da pie para volver a referirme y decir que en efecto a la Administración Chaves Robles se le dejó la casa ordenada, y que una administración y para los compañeros que están en las barras, porque ustedes vienen aquí por un objetivo, a parte de ese objetivo esta Administración quiere un nuevo plan

fiscal, a menos de seis años de que se hizo un plan fiscal, del cual, mi querido diputado don Nogui, usted fue parte de esa Administración.

Esa Administración dejó un déficit fiscal de menos dos punto dos y ahorita lo tenemos en el doble. Los datos no mienten, don Nogui. Usted se podrá enojar, es su deber defender a esta Administración. Usted la va a tener que defender a capa y espada.

El Fondo Monetario Internacional no miente. Lo que el Fondo Monetario Internacional reconoce es que esta Administración de doña Laura Fernández no solamente recibió una crisis de inseguridad, a la cual ya hay un reconocimiento dichosamente de parte de la presidenta, hay un reconocimiento de que en la Administración pasada los carteles manejaban las cárceles.

No, hay un reconocimiento también de que la Administración pasada no pudo administrar de manera adecuada las finanzas públicas. Se le dejó un bono de algo que fue doloroso y costoso, un plan fiscal, no el plan fiscal perfecto, el plan fiscal que se podía. Y se le dejó la casa ordenada, con muchos costos, y un costo político que asumió otro presidente, no el presidente Chaves.

Y el presidente Chaves a menos de seis..., el ahora ministro, en su momento el presidente Chaves, ahora ministro de Hacienda, lo que nos está diciendo es que se requiere otro plan fiscal, porque no han hecho las cosas bien, don Nogui.

Le corresponde a usted debatirme, le corresponde a usted defender eso. Los números están ahí, a vista y paciencia de todos los y las costarricenses. Y entiendo que usted lo tenga que hacer, don Nogui, porque usted fue ministro de Hacienda. Y la persona que nos dejó esa crisis es ahora el ministro de Hacienda.

Pero la realidad está ahí, costarricenses. La Administración Chaves Robles no supo manejar una casa ordenada y un bono de una reforma fiscal que se hizo hace seis años y que les dejó un tanque de oxígeno para que la Administración pasada pudiera llevar las finanzas públicas a flote.

Ya al final de la Administración se veía que la cosa no iba bien. Y al día de hoy, por un mal manejo, porque tenemos un tipo de cambio que está desacelerando aparte los sectores de la economía más dinámicos, tenemos un decrecimiento importante en la recaudación tributaria y estamos viendo que la cosa no va nada bien con las finanzas públicas.

Pero, bueno, lo que dije anteriormente igual lo mantengo. En la Administración pasada se subieron salarios. En la Administración pasada se viajaba en primera clase, en la Administración pasada se hicieron cenas millonarias. Yo espero que doña Laura no continúe con esas prácticas, porque ya no va a tener el margen que la Administración Alvarado Quesada le dejó a la Administración Chaves Robles.

Y ese margen no existe, don Nogui, lamentablemente para doña Laura. Y doña Laura tendrá que enfrentar una situación que es distinta a la que enfrentó la Administración pasada.

Pero la realidad está ahí, compañeros y compañeras. No lo digo yo. La realidad está en los datos, la realidad está en el déficit, la realidad está en los números, la realidad está en lo que dice el Fondo Monetario Internacional.

Pero yo en todo caso, mi control político de hoy era recordarles a los y las compañeras de este Plenario que nuestra responsabilidad está con los y las costarricenses que en este momento están por decenas esperando un recurso de amparo; un recurso de amparo para recibir medicamentos, un recurso de amparo para una cirugía, un recurso de amparo de una familia que quiere que su hijo, que su hija tenga una atención especializada.

Es con esos costarricenses que nosotros estamos incumpliendo. Y muy específicamente que el Partido Pueblo Soberano está incumpliendo con el bloqueo y el boicot que tienen de poder nombrar magistrados suplentes.

Porque no se trata de la Sala Cuarta, se trata de la gente, de nuestra gente. Y es una irresponsabilidad de parte de las personas que están bloqueando.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA
LEGISLATURA)

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 25.387, REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Le solicito a la Primera Secretaría, si es tan gentil, por favor, brindar la segunda lectura.

Muchas gracias, señor secretario.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidenta.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA
Y ADICIÓN DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA REGULAR LA REELECCIÓN
Y EL PLAZO DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

ARTÍCULO 1- Reforma del artículo 101 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 101- Los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones durarán en sus cargos seis años. Un propietario y dos suplentes deberán ser renovados cada dos años. Podrán ser reelectos por una sola vez por un período adicional de seis años, previa rendición de cuentas ante la Corte Suprema de Justicia. En ningún caso el tiempo total del ejercicio en el cargo podrá exceder los doce años.

Los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones gozarán de las inmunidades y prerrogativas que corresponden a los miembros de los Supremos Poderes.

ARTÍCULO 2- Se adiciona un nuevo transitorio al título XVIII, capítulo único, Disposiciones transitorias, de la Constitución Política, relacionado con el artículo 101. El texto es el siguiente:

Artículo 101-XXI- Las magistraturas, propietarios o suplentes que acumulen al menos dos períodos consecutivos en el cargo, al momento de entrar en vigor la presente ley, continuarán en sus funciones hasta concluir el período para el que fueron designadas. Al término de dicho período, no podrán ser reelectos ni designados nuevamente para otro período consecutivo.

Rige a partir de su publicación.

Gilberth Jiménez Siles

Gilberto Arnoldo Campos Cruz

Ada Gabriela Acuña Castro

Alexander Barrantes Chacón

Paola Nájera Abarca

Manuel Esteban Morales Díaz

Daniel Gerardo Vargas Quirós

Waldo Agüero Sanabria

Jorge Antonio Rojas López

Pilar Cisneros Gallo

Carolina Delgado Ramírez

Diputados y diputadas

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Se designa el próximo jueves 11 de junio 2023 para la tercera lectura, 2026, disculpen, para la tercera lectura y el inicio de la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

EXPEDIENTE N.º 24.620 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCIÓN,
REELECCIÓN, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE
MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El otro expediente que vamos a brindar lectura es el expediente 24.620.

Le solicito al primer secretario, por favor, brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCIÓN, REELECCIÓN, PLAZOS Y REQUISITOS,
PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA**

ARTÍCULO 1- Reforma del artículo 158 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 158- Las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia serán elegidas por un período de ocho años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. En el desempeño de sus funciones, deberán actuar con eficiencia y podrán ser reelectos una única vez, por un periodo máximo de seis años adicionales, previa rendición de cuentas ante la Asamblea Legislativa, y deberán contar con la votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años. El tiempo total de ejercicio en el cargo de magistratura no podrá exceder los catorce años.

ARTÍCULO 2- Reforma del artículo 159 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 159- Para ejercer el cargo de Magistratura se requiere:

1- Ser costarricense por nacimiento, o por naturalización con domicilio en el país no menor de 15 años después de obtenida la carta respectiva; sin embargo, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia deberá ser costarricense por nacimiento.

2- Ser ciudadano en ejercicio.

3- Ser del estado seglar.

4- Ser mayor de treinta y cinco años.

5- Poseer el título de abogado, expedido o legalmente reconocido en Costa Rica, y haber ejercido la profesión durante dieciocho años por lo menos, salvo que se tratara de funcionarios judiciales con práctica judicial de no menor de quince años. Los magistrados deberán, antes de tomar posesión del cargo, rendir la garantía que establezca la ley.

TRANSITORIO ÚNICO- La presente reforma aplicará únicamente a las magistraturas que sean electos a partir de la entrada en vigor de esta ley. Las magistraturas en ejercicio al momento de la promulgación de la presente reforma continuarán su periodo conforme a las reglas establecidas previamente.

Rige a partir de su publicación.

Gilberth Adolfo Jiménez Siles

José Joaquín Hernández Rojas

Montserrat Ruíz Guevara

José Francisco Nicolás Alvarado

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Pedro Rojas Guzmán

Yonder Andrey Salas Durán

Sonia Rojas Méndez

Pilar Cisneros Gallo

Ada Gabriela Acuña Castro

Manuel Esteban Morales Díaz

Leslye Rubén Bojorges León

María Daniela Rojas Salas

María Marta Padilla Bonilla

Diputados y diputadas

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Hemos fijado también el 11 de junio de 2026 para la tercera lectura y el inicio de la discusión de admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

EXPEDIENTE N.º 24.672, REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Y el otro expediente que tenemos es el 24.672. Este se relaciona con la reforma al numeral 183 de la Constitución Política de la República, y le solicito igualmente al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**REFORMA DEL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PROPICIAR NUEVOS
LIDERAZGOS Y ALTERNANCIA EN EL PODER EN
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el numeral 183 de la Constitución Política de la República de Costa Rica de 07 de noviembre de 1949, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

Artículo 183- La Contraloría General de la República es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, pero tiene absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores.

La Contraloría está a cargo de un contralor y un subcontralor. Ambos funcionarios serán nombrados por la Asamblea Legislativa, dos años después de haberse iniciado el período presidencial, para un término de cuatro años; pueden ser reelectos por una única vez y gozarán de las inmunidades y prerrogativas de los miembros de los Supremos Poderes.

El contralor y subcontralor responden ante la Asamblea por el cumplimiento de sus funciones y pueden ser removidos por ella, mediante votación no menor de las dos terceras partes del total de sus miembros, si en el expediente creado al efecto se les comprobare ineptitud o procederes incorrectos.

TRANSITORIO ÚNICO- Las personas que actualmente se desempeñen como contralor y subcontralor y ya han sido elegidas en sus cargos, por al menos dos períodos consecutivos, deberán esperar a que transcurra un período para poder volver a ocupar el cargo de contralor o subcontralor respectivamente.

Rige a partir de su publicación.

María Marta Carballo Arce

Alejandro José Pacheco Castro

Melina Ajoy Palma

Leslye Rubén Bojorges León

Horacio Martín Alvarado Bogantes

Carlos Andrés Robles Obando

María Daniela Rojas Salas

Manuel Esteban Morales Díaz

Jorge Antonio Rojas López

Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz

José Pablo Sibaja Jiménez

Yonder Andrey Salas Durán

Paola Nájera Abarca

Gilberto Arnoldo Campos Cruz

Johana Obando Bonilla

Luis Diego Vargas Rodríguez

Alexander Barrantes Chacón

Diputadas y diputados

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Igualmente fijamos el jueves 11 de junio de 2026 para la tercera lectura y el inicio de la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

EXPEDIENTE N.º 25.418, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Contamos con el expediente 25.418. Este se relaciona con la reforma de los artículos 121, inciso 15, 176 y 177 constitucional.

Le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 121, inciso 15, de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que diga lo siguiente:

Artículo 121- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:

(...)

15) Aprobar o improbar los empréstitos externos o convenios similares que cuenten con garantía soberana, celebrados por el Poder Ejecutivo,

destinados a financiar proyectos de inversión pública. Para lo anterior es preciso que el respectivo proyecto sea aprobado por las dos terceras partes del total de los votos de los miembros de la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que diga lo siguiente:

Artículo 176- La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables, todos los gastos autorizados y un límite de endeudamiento de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

ARTÍCULO 3- Se adiciona un nuevo párrafo final al artículo 177 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que diga lo siguiente:

Las operaciones de endeudamiento mediante títulos valores y créditos que apoyen el financiamiento del presupuesto, con garantía soberana, serán aprobados dentro del límite de endeudamiento en la ley de presupuesto ordinario de la República.

TRANSITORIO ÚNICO- Para el siguiente presupuesto ordinario y extraordinario de la República posterior a la entrada en vigor de esta reforma constitucional, el Poder Ejecutivo podrá incluir en el proyecto de presupuesto operaciones de endeudamiento interno o externo con garantía soberana, que apoyen al financiamiento del presupuesto.

Rige a partir de su publicación.

Alexander Barrantes Chacón

Pilar Cisneros Gallo

Daniel Gerardo Vargas Quirós

Paola Nájera Abarca

Waldo Agüero Sanabria

Ada Gabriela Acuña Castro

Manuel Esteban Morales Díaz

Jorge Antonio Rojas López

Leslye Rubén Bojorges León

Gilberth Jiménez Siles

Diputados y diputadas

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Designamos el jueves 11 de junio 2026 para la tercera lectura y el inicio de la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Murillo Artavia, Cindy, dos minutos, señora diputada.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Gracias, presidenta.

Doña Claudia, por favor, agradezco que me escuche, si algo hay que agradecerle al Gobierno de su Charlie es que haya traído a Rodrigo Chaves Robles al país para servir como ministro y posteriormente convertirse en presidente de la República.

También hay que reconocer la labor de Nogui Acosta, quien, como ministro de Hacienda, en la Administración Chaves Robles, llegó a poner orden a las finanzas públicas y hacer las cosas bien por Costa Rica, porque quienes no hicieron las cosas bien fueron los gobiernos del PAC de Guillermo Solís y de su Charlie, Carlos Alvarado, fueron años de improvisación, de más impuestos y de decisiones que afectaron a los costarricenses y que gracias a Dios hoy el PAC o ahora llamado el CAC ya no está gobernando este país.

Gracias, diputado Nogui Acosta, por su gran labor como ministro de Hacienda y gracias también a Rodrigo Chaves por su liderazgo y representación al frente de la República.

Y hoy quiero felicitar también al Gobierno actual, a la presidenta de la República Laura Fernández Delgado, nos sentimos también muy orgullosos de la dirección que le está dando a este país bajo su liderazgo.

Siga sonriendo, Claudia, siga sonriendo porque hoy quien está liderando este país, gracias a Dios, es nuestra excelentísima señora presidenta de la República Laura Fernández Delgado, que usted no le llega ni a los tobillos.

Costa Rica merece...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Acosta Jaén, dos minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Quiero contestarle a doña Claudia, en el 2018 el déficit fiscal fue de cinco punto siete por ciento; en el 2019, seis punto siete; en el 2020, ocho por ciento; en el 2021, cinco por ciento y quiero decirle que el 2022 el Gobierno de don Carlos Alvarado llegó hasta abril; 2022 lo que corresponde a los meses que don Rodrigo Chaves empieza a gobernar el déficit fue de dos punto cuatro; el 2023, tres punto dos; el 2024, tres punto siete y el 2025, tres punto cuatro. No sé de dónde saca usted que el Gobierno de Carlos Alvarado tuvo un déficit menor que este.

En ese sentido, quiero hacer varias aclaraciones porque, a ver, hablar es muy fácil cuando uno ve los toros desde la barrera y no está ahí involucrado y decirle varias cosas, la primera es el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que firmó don Carlos Alvarado y don Elián Villegas sabían que no lo iban a cumplir, ¿por qué? porque mandaron varios proyectos a la Asamblea Legislativa, que hoy estamos discutiendo y que no fueron aprobados.

La misma receta del Fondo Monetario Internacional, a la cual usted hoy hace referencia, sí la tomó Carlos Alvarado y no la tomamos nosotros.

Creo que la responsabilidad en la dirección que corresponde no es asustar a los costarricenses y decirles que viene la reforma fiscal, creo que eso solamente existe en su cabeza y no en la cabeza del Gobierno, porque creemos que lo importante hoy es una reforma estructural del Estado y ahí es donde nosotros vamos a ir y también...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Quiero agradecer, señora presidenta, su interpretación con el uso del tiempo por el orden para poder hacer estas importantes intervenciones. Me parece que es una superación de lo que hubo antes que era una interpretación más restrictiva, esta es más democrática.

Y quiero recordarle a la compañera Murillo Artavia que quien gobierna no es una persona, no es un presidente o una presidenta, es el pueblo costarricense, es quien debe gobernar. Los funcionarios públicos somos simples depositarios temporales del poder, quien debe gobernar es el pueblo y a quien se debe servir es al interés colectivo, popular y público, no a los gobernantes, no a los políticos de turno, no a los que se creen Mesías, sino al pueblo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

El mes anterior se me silenció el micrófono, se me apagó porque indicaron que no era por el orden y hoy le permiten al jefe de fracción de la bancada debatir por el fondo, eso también puede ser una discusión de Reglamento.

Lo que sí quisiera es hacer un llamado al respeto. Yo incluso conversé con usted en privado y le dije que si usted había sentido que yo había alzado la voz me disculpaba.

Pero no puedo quedarme callado cuando aquí a alguien le dicen que no les llega a los talones a la otra persona. Qué lástima que sea una discusión entre mujeres.

Y les juro que si se lo hubieran dicho a alguna de ustedes, yo también tomo la palabra, porque hemos prometido altura y no me puedo callar mientras que aquí el debate de ideas se baja para levantarle los decibeles al insulto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Coincido con lo que usted ha indicado.

Les ruego a todos, por favor, mantener cordura y aplicar las reglas del Reglamento conforme lo hemos venido tratando de establecer en todo este mes que estamos por acá.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera talvez entender si el Partido Pueblo Soberano lo que quiere es un debate reglado con respecto a esto. Los números no le favorecen.

Don Nogui, usted me da a mí la razón. Usted mismo dice: en 2022 había un déficit de dos punto dos y al día de hoy ese déficit es el doble.

Yo le entiendo, don Nogui, usted tiene que cumplir su deber, porque aquí es así, y tiran en línea y hay que cumplirla. Pero los datos que usted mismo está mencionando indican que hay una desmejora en las finanzas públicas.

Dicho eso, presidenta, sí me parece que sería importante saber si lo que quiere el Partido Pueblo Soberano es un debate reglado para hablar de la desmejora de las finanzas públicas, para hablar de la solicitud del Fondo

Monetario Internacional, para hablar de que el presidente Chaves en efecto dijo y se lo presentó al Consejo de Gobierno que está..., perdón, el ministro de Hacienda —perdón, discúlpeme, hasta él tuvo un lapsus un día de estos— si el ministro de Hacienda dijo hoy mismo que le iba a presentar al Consejo de Gobierno un posible plan fiscal.

Yo no estoy diciendo nada, don Nogui, que usted posiblemente no sepa, y yo valoro la determinación con la que usted tiene que defender. Me parece que la defensa tiene que venir con datos y no con gritos. Tiene que venir con números y no con declaraciones violentas. No es necesario. Los datos están ahí, don Nogui, usted los conoce muy bien.

Preocupémonos por ver cómo salimos adelante con las cosas que esta Asamblea Legislativa puede hacer. Yo dudo mucho que haya campo para una nueva reforma fiscal.

Lamentablemente cuatro años de no hacer las cosas bien nos dejaron consecuencias, y esas consecuencias se están empezando a sentir en las finanzas públicas y en los bolsillos de los y las costarricenses.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Previo a continuar, les recuerdo que hemos estado tratando de hacer un proceso distinto en este cuatrienio. Así que, por favor, les ruego a todos y les insisto a todos que los costarricenses esperan una Asamblea Legislativa distinta.

Así que, por favor, le voy a dar la palabra al diputado Mora Fallas, Ariel, dos minutos, diputado.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muy buenas tardes compañeros y compañeras.

Señora presidente, prácticamente usted acaba de resumir en unos segundos lo que yo iba a decir.

La Asamblea Legislativa anterior tuvo una imagen pésima ante la opinión pública y justamente eso se da, yo estudié bastante las causas, es por el desorden en el debate y el desorden en los momentos legislativos.

Yo, apegado al Reglamento, el artículo 2, el inciso 7, yo justamente lo que se acaba de decir es apegarnos a los momentos adecuados que permiten las figuras para no desmejorar el debate. Y esto no es solamente para los de oposición, esto es para todos los compañeros en general.

Yo creo que debemos de ordenar el debate. Aquí estamos haciendo como un chop suey entre todos, como un cóctel de temas. Y yo creo que es muy importante para elevar la imagen, y elevar el debate y elevar el argumento que nosotros demos el ejemplo con el orden y con el orden del Parlamento.

Yo lo digo con mucho amor y con mucho respeto a los costarricenses, primero, que son los que nos escogieron y los que legislan a través de nosotros y también para todos nosotros los compañeros. Eso es lo que a nosotros nos gustaría, porque la gente quiere resultados, la gente quiere resultados.

Un día de estos, una persona me dijo: les estoy dando la oportunidad, pero veo que si este se vuelve una vez —esa es la palabra que utilizó— un gallinero, dice, los dejo de ver, los dejo de seguir. Y eso es lamentable.

Las personas están interesadas en la política hoy, y quieren seguirnos y debemos de darles un ejemplo de altura. Ese es mi llamado respetuoso para todo el Parlamento.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado Mora. Apoyamos ese sentir suyo.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, gracias, señora presidenta.

A mí me gusta mucho que las reglas del juego estén claras y coincido que el día que se le quitó el uso de la palabra al diputado Eder, porque no se estaba refiriendo al tema, supuestamente, no se le dejó continuar, casi que fue una censura previa en mi criterio.

También me parece terrible que no se llame al orden cuando una diputada usa términos despectivos contra la familia o la pareja de otra compañera diputada que no viene al caso.

Utilicemos argumentos, no nos vayamos al cuerpo de las personas y mucho menos a su familia; o sea, yo considero que deberíamos de verdad respetar este Parlamento y no actuar de esa manera.

Me parece sumamente irrespetuoso y le agradecería, señora presidenta, que en esos casos también usted llame la atención, independientemente que sea de su fracción.

Y, por otro lado, me llamó mucho la atención porque la diputada Claudia Dobles, en su derecho a réplica, había solicitado el uso de la palabra y yo volví a ver que después de que habló otra diputación de la fracción de Gobierno, se le puso ya ella el micrófono en rojo porque era la que seguía, pero se le dio la palabra al diputado Nogui Acosta de previo.

Y yo le dije: doña Claudia, te acaban de apagar el micrófono, volvete a anotar.

Entonces, talvez tener un poquito ese cuidadito, porque pudo ser por accidente, yo no sé qué pasó con el equipo, ¿verdad?, pero tener ese cuidado porque puede generar algunas susceptibilidades incómodas dentro del Plenario.

Pero sí, por favor, tratemos de llamar al respeto en todo momento y que utilicemos argumentos para discutir y datos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Así va a ser. En cuanto al tema del uso de la palabra, vamos a aplicar todo tanto para la fracción de oposición como para nuestra propia fracción. Yo creo que eso es algo que todos lo tenemos clarísimo. Así que les ruego a todos atender este llamado que estamos haciendo.

En cuanto a lo del micrófono, me parece, diputada, que talvez fue un malentendido, porque aquí en pantalla no tenía yo a la diputada Dobles.

Aquí yo llevo un orden y yo respeto el orden que en pantalla está. Así que tal vez fue un malentendido de alguien o no sé qué sería lo que pasó, pero eso yo nunca lo voy a hacer, diputada.

Diputada Dobles, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo no creo que se haya actuado mala fe, sí es importante decir que en efecto yo estaba en lista y de repente sí se me borró de la lista y yo me volví a poner. Repito, no creo que se haya actuado mala fe, nada más digo que en efecto así fue.

Me gustaría hacer eco de las palabras del diputado Mora Fallas y muy específicamente en referencia a la intervención de la diputada Murillo Artavia.

Veán, compañeros y compañeras, de parte mía, de parte de esta diputada, esperen determinación, pero yo no los voy a insultar, es muy bajo, menos insultar a sus familias, es todavía más bajo. Jamás meterme con sus seres queridos, porque no viene al caso.

Esas personas no están aquí, las personas que estamos aquí somos nosotros. Las personas que tenemos que dar la cara somos nosotros y me parece importante lo dicho por el diputado Mora Fallas, de mí ustedes van a encontrar, repito, determinación, pero van a encontrar respeto.

Creo que al día de hoy procuro y seguiré procurando nunca faltarle el respeto a nadie, porque no hace falta, porque cuando se habla con datos y se habla con la verdad no hace falta faltarle al respeto. Los datos no mienten, la información es pública.

Y sí, me parece importante que si bien muchos de ustedes conocen parte de mi familia, al final del día la diputada que está aquí dando la cara soy yo. Y es a mí a la persona a la que tienen que debatirle o referirse.

Pero con muchísimo gusto también podemos debatir de los números que se dieron y las finanzas públicas buenas que se dieron en una administración y cómo han desmejorado.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Siguiendo con la agenda, debo comunicarles que ha llegado el Decreto ejecutivo 45.816-MP del 3 de junio de 2026, en el cual se amplía la convocatoria con varios proyectos de ley. Y asimismo se reitera, se retira un proyecto de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar este Decreto en la web de la institución para el conocimiento de todos y de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Asimismo, les comunico que de conformidad con el numeral 114 del Reglamento legislativo se asignó a comisión cuatro proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Esta Presidencia les recuerda que en el piso menos uno, cinco minutos después de concluida esta sesión, vamos a instalar las siguientes comisiones permanentes especiales: uno, Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación; dos, Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor; tres, Comisión de Asuntos Internacionales; cuatro, Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Público; cinco, Comisión de Seguridad y Narcotráfico; seis, Comisión de Ambiente.

Mañana jueves, a partir de las nueve de la mañana, en el piso menos uno, se instalarán las siguientes comisiones permanentes especiales: uno, Juventud, Niñez y Adolescencia; dos, Derechos Humanos; tres, Honores; cuatro, Turismo; cinco, Municipales; y seis, Mujer.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Es que quería pedirle un favor. Resulta que usted nos anuncia, al finalizar una sesión, cuando se han asignado proyectos a comisión. Y eso está perfecto, es un procedimiento para dar publicidad.

El asunto es que nosotros tenemos acceso al acta de hoy, hasta mañana a la hora que empieza Plenario. Entonces, no sabemos si estos proyectos se han asignado a comisiones en las que estamos.

Ya nos pasó, hace unos días en una que nos habían asignado un proyecto, pero casi que nos dimos cuenta cuando ya tenemos el orden del día encima.

Entonces, yo le agradecería mucho, si es posible, que cuando se asignan estos proyectos, ese oficio que se hace costar en el acta, nos sea remitido a las diputaciones o a los asesores de Plenario en el chat, para poder estar claros cuáles proyectos van a entrar a nuestras comisiones de manera oportuna, si fuera tan amable.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, voy a instruir para que de forma inmediata se les comuniquen a todos.

Así las cosas, al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos, y con la finalidad de iniciar con las instalaciones de las comisiones, levantamos el orden del día de hoy. No tenemos más asuntos en el orden del día.

Muchas gracias, buenas tardes.

Yara Jiménez Fallas:
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



San José, 03 de junio del 2026
MP-DM-OF-0036-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:



Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45816-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplía una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO N°45816-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.



26 JUN 3 PM 12:00:16

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. –Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24079 LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

EXPEDIENTE 25579 REFORMA AL ARTÍCULO 104 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY NÚM. 8765 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE AGOSTO DE 2009

EXPEDIENTE 25597 LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

EXPEDIENTE 25482 DESAFECTACIÓN DE USO Y DOMINIO PÚBLICO EL INMUEBLE PROPIEDAD DE ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA GERTRUDIS CENTRO, DISTRITO SAN JOSÉ, CANTÓN GRECIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL BIEN

EXPEDIENTE 25518 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.º7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996

EXPEDIENTE 23736 LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES


EXPEDIENTE 25602 DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO DOS. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, los siguientes proyectos de ley:

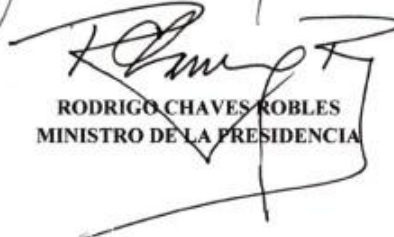
EXPEDIENTE 24616 LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS O PRODUCTOS FINANCIEROS

Rige a partir del tercer día del mes de junio dos mil veintiséis.

Dado en la Presidencia de la República el tercer día del mes de junio del dos mil veintiséis.



LAURA FERNÁNDEZ DELGADO



**RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Anexo 2:

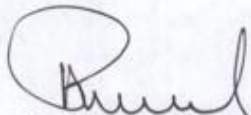
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 004-26-27 del 3 de junio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.º7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996". EXPEDIENTE N° 25.518. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.
- 2) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 104 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY NÚM. 8765 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE AGOSTO DE 2009". EXPEDIENTE N° 25.579. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 3) DEL DIPUTADO BOGANTES RIVERA, GERALD Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA". EXPEDIENTE N° 25.597. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.
- 4) DE LA DIPUTADA AVILA VARGAS, GRETHEL MARIA. "DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE N° 25.602. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 004-26-27